

RESOLUCIÓN CS Nº 485 / 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 31 de octubre de 2025

Expediente Electrónico Nº 231/2025-SAL-UNSA.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 399/2025-SAL-UNSA, por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, propone al Consejo Superior el otorgamiento del título de DOCTOR HONORIS CAUSA de la Universidad Nacional de Salta al Dr. Miguel Ángel BASOMBRÍO, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo se basa en la propuesta presentada por el entonces Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Lic. Carlos Enrique Portal y la Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio y presenta los siguientes fundamentos:

"Que el Dr. Miguel Ángel Basombrío nació en Buenos Aires, el 3 de Enero de 1942. Se recibió de Médico en la Universidad Nacional de Buenos Aires, en 1964. Obtuvo el título de Doctor en Medicina de la Universidad Nacional de Buenos Aires, en 1980. Fue becario del CONICET (Consejo Nacional de Investigación Científicas y Técnicas) en el Instituto Roffo de Buenos Aires. De 1967 a 1973, fue Investigador Asociado en el "Institute for Cancer Research" de Filadelfia, Estados Unidos. De 1973 a 1980, Investigador Asociado de CONICET en el Laboratorio de Leucemia Experimental de la Academia Nacional de Medicina. Los logros académicos y profesionales más significativos estuvieron relacionados a la investigación para desarrollar vacunas contra la enfermedad de Chagas. En 1981 fundó el Laboratorio de Patología Experimental (LAPE) en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta. Desde entonces, trabaja en temas de parasitología, especialmente en Enfermedad de Chagas y Leishmaniasis."

Que ha realizado importantes contribuciones en el campo de su especialización; logrando la consolidación de la institución como centro de investigación de referencia en el Noroeste Argentino. En 2009, CONICET aprueba la creación del Instituto de Patología Experimental (IPE) como una Unidad Ejecutora de doble dependencia del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)- Universidad Nacional de Salta (UNSA). Mediante sus trabajos de investigación logró proteger contra la infección por Trypanosoma cruzi a ratones en laboratorio y a perros en estudios de Universidad Nacional de Salta - Facultad Ciencias de la Salud. Desde entonces, el laboratorio fue creciendo en términos de infraestructura y recursos humanos debido al gran esfuerzo del Dr. Basombrío en la obtención de importantes subsidios nacionales e internacionales y de la importante contribución científica que hicieron sus integrantes.

Que ha publicado más de 100 trabajos científicos en revistas nacionales e internacionales, la mayoría de alto impacto. En su carrera recibió importantes distinciones: entre 1975 y 1978 recibió premios por sus trabajos sobre Cáncer. En 1980 fue nombrado entre los 10 jóvenes sobresalientes del año por la Cámara Junior de Buenos Aires. En 1988 recibió por su trayectoria el premio Bernardo Houssay, y en 1991 el premio "Lepetit" al mejor trabajo de Microbiología. Por su labor científica recibió el Premio "Qualitas 1995" en homenaje al Dr. Salvador Mazza. En el 2003 obtuvo el primer Premio Médico en honor a los doctores M. Jörg y H. Castagnino. Posteriormente el Premio "Dr. Andrés Stoppani" otorgado en la XX Reunión de Protozoología y Enfermedades Parasitarias en Rosario. Fue reconocido por los medios de comunicación social con el Premio "Servidores Públicos" rubro Ciencia otorgado por los diarios La Nación y Clarín, Poder Ciudadano, Conciencia, Rotary Club de Buenos Aires, Foro del

RESOLUCIÓN CS Nº 485 / 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

Sector Social y Red Ciudadana.

Que fue incorporado como Miembro de la Academia Nacional de Medicina en 1995. La Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta le otorgó la Distinción de Profesor Honorario en el 2011 y en el 2013 la Fundación PARNASSOS, una distinción por su larga trayectoria como Científico y en reconocimiento por su compromiso en las Ciencias de la Salud. Entre 2016 y 2017, fue incorporado como Miembro de la Academia de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Tucumán. Fue premiado en el Senado de la Nación recibiendo la "Mención de Honor al Valor Científico". El Colegio de Médicos lo galardonó con la Medalla de Oro y "Distinción al Humanismo en el Ejercicio de la Profesión Médica". En el año 2022 recibió el premio por destacada trayectoria en parasitología argentina en el IX Congreso Argentino de Parasitología.

Que las principales razones por las que solicita este reconocimiento son:

- Contribuciones Trascendentales a la Salud Pública: sus investigaciones epidemiológicas y el desarrollo de estrategias para el control de vectores han tenido un impacto directo y positivo en la salud pública, especialmente en regiones endémicas de Enfermedad de Chagas y Leishmaniasis. Su trabajo ha contribuido significativamente a la mejora de la calidad de vida de las poblaciones afectadas por estas enfermedades. - Innovación y Desarrollo Tecnológico en Parasitología: El Dr. Basombrío ha liderado el desarrollo y la implementación de técnicas diagnósticas avanzadas y tratamientos innovadores, impulsando el progreso científico y tecnológico en el campo de la parasitología. Su trabajo en la genética de los parásitos ha generado importantes avances en el conocimiento de estas enfermedades. Liderazgo y Formación de Nuevas Generaciones de Científicos: su extensa trayectoria como investigador y docente ha inspirado y formado a numerosos científicos, contribuyendo al crecimiento y fortalecimiento de la comunidad científica en Argentina y Latinoamérica. Su participación activa en congresos y mesas redondas demuestra su gran capacidad para la difusión del conocimiento científico. Profundidad y Diversidad de la Investigación Científica: Su amplio espectro de investigaciones, que abarca desde la genética de los parásitos hasta la epidemiología y el tratamiento de enfermedades parasitarias, demuestra su profundo conocimiento y dedicación a la parasitología. Su trabajo ha cubierto una gran cantidad de aspectos en estas enfermedades, logrando importantes avances en cada uno de ellos.

- Reconocimiento y Prestigio en la Comunidad Científica: la gran cantidad de sus publicaciones en revistas y congresos, nacionales e internacionales demuestran el impacto que su trabajo ha causado a nivel mundial. El reconocimiento del "Instituto de Patología Experimental (IPE)" renombrado en su honor, demuestra el gran respeto que se le tiene dentro de la comunidad científica.

- Que en el marco de la conmemoración del 51º aniversario de nuestra Facultad de Ciencias de la Salud, consideramos que el otorgamiento del título de Doctor Honoris Causa al Dr. Miguel Ángel Basombrío será un merecido reconocimiento por su excepcional trayectoria, que realizará el prestigio de nuestra institución y servirá de inspiración para las futuras generaciones de científicos y profesionales de la salud".

Que el inc. 10 del Artículo 104 del Estatuto de esta Universidad, expresa como atribución del Consejo Superior: "Otorgar, por el voto de los dos tercios del total de sus miembros, el título de "Doctor Honoris Causa" a aquellas personalidades de sobresaliente trayectoria en el país o en el mundo, cuyo aporte sea significativo."

RESOLUCIÓN CS N° 485 / 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 30/2025-CS-UNSa,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en la continuidad de la 12º Sesión Ordinaria del 30 de octubre de 2025)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Distinguir al **Dr. Miguel Ángel BASOMBRÍO** con el título de "**Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Salta**", por su importante trayectoria científica y académica.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a: Dr. Basombrío, Facultad de Ciencias de la Salud y Dirección de Títulos. Cumplido, siga a esta última dependencia para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

UNSa.

DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA
a/c Secretaría Consejo Superior

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA